

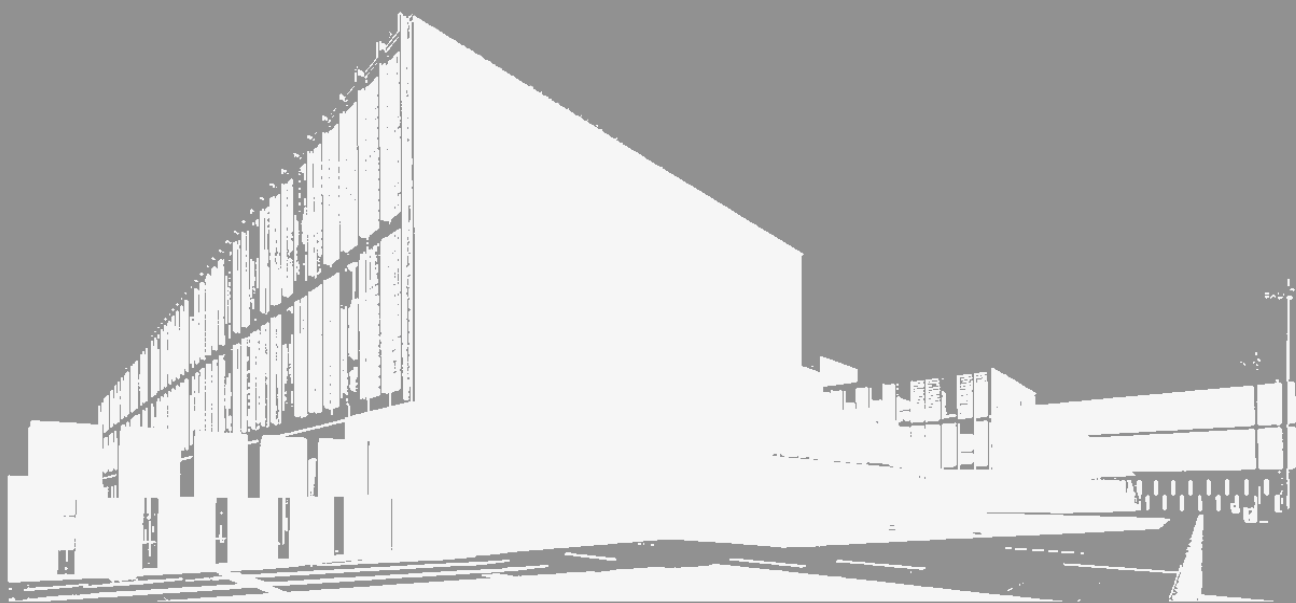
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

BAJO ELÉCTRICO

CURSO 2017-2018

Profesor de la especialidad:

JIMÉNEZ GOENAGA, Antón



ÍNDICE

1. Marco legal. (Pág. 3).
2. Objetivos, contenidos, criterios de evaluación, mínimos exigibles y repertorio. Distribución temporal por cursos. (Pág. 5).
 - Curso 1º (Pág. 5)
 - Cuadro resumen de las exigencias de repertorio y ejercicios técnicos por cursos. (Pág. 10)
 - Observaciones comunes para todos los cursos. (Pág. 10)
 - Propuesta de ejercicios técnicos válidos para todos los cursos. (Pág. 9)
3. Metodología, actividades para el aula, recursos materiales, actividades académicas conjuntas y actividades complementarias. (Pág. 12).
4. Evaluación y calificación. (Pág. 14).
 - 4.1. Procedimientos e instrumentos de evaluación y su temporalización. (Pág. 14)
 - 4.2. Contenido del examen final en cada curso. (Pág. 14)
 - 4.3. Criterios de calificación y su ponderación. (Pág. 15)
 - 4.4. Actividades de recuperación. (Pág. 16)
 - 4.5. Alumnado que pierde el derecho a la evaluación continua por inasistencia. (Pág. 17)
5. Pruebas de acceso a los diferentes cursos. (Pág. 18).

1. MARCO LEGAL

Son de aplicación las siguientes normas:

LEY ORGÁNICA 2/2.006, de 3 de mayo, de Educación.

REAL DECRETO 1.577/2.006, de 22 de diciembre, por el que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2.006, de 3 de mayo, de Educación.

DECRETO FORAL 21/2.007, de 19 de marzo, por el que se establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música reguladas por la Ley Orgánica 2/2.006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

ORDEN FORAL 79/2.007, de 29 de junio, del Consejero de Educación, por la que se establece la estructura y horario de las enseñanzas profesionales de música establecidas por al Ley Orgánica 2/2.006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

ORDEN FORAL 78/2007, de 29 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula el acceso a las enseñanzas profesionales de música establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

ORDEN FORAL 91/2008, de 12 de junio, del Consejero de Educación, por la que se regula la evaluación, promoción y titulación del alumnado que cursa enseñanzas profesionales de música.

ORDEN FORAL 106/2008, de 1 de julio, del Consejero de Educación, por la que se regulan las asignaturas optativas en las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Foral de Navarra.

RESOLUCIÓN FORAL 161/2017, de 8 de mayo, del Director General de Educación, por la que se determina la oferta anual de plazas disponibles de las especialidades de Bajo eléctrico y Guitarra eléctrica en el Conservatorio Profesional de Música “Pablo Sarasate” y se fija el repertorio de obras que constituirán la prueba de acceso para ambas especialidades.

ORDEN FORAL 54/2017, de 2 de mayo, de la Consejera de Educación, por la que se autoriza al Departamento de Educación a la implantación de las especialidades de

Bajo Eléctrico y Guitarra Eléctrica correspondientes a las enseñanzas profesionales de música y se modifica la Orden Foral 79/2007, de 29 de junio, por la que se establece la estructura y horario de las enseñanzas profesionales de música establecidas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en el ámbito territorial de la Comunidad Foral de Navarra.

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO del Conservatorio Profesional de Música “Pablo Sarasate” de Pamplona.

La presente concreción curricular contempla los siguientes objetivos, contenidos, criterios de evaluación, mínimos exigibles y repertorio para la asignatura de guitarra en cada uno de los seis cursos del Grado Profesional:

2. OBJETIVOS, CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, MÍNIMOS EXIGIBLES Y REPERTORIO. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL POR CURSOS.

CURSO 1º

OBJETIVOS DEL CURSO 1º

Las enseñanzas de bajo eléctrico de las enseñanzas profesionales de música tendrán como objetivo a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

- a. Desarrollar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
- b. Adquirir las diferentes técnicas para la afinación del instrumento como fase previa para la ejecución.
- c. Entender la historia, evolución y características del instrumento en relación con los diferentes géneros musicales que forman parte de la música moderna y el jazz.
- d. Asimilar los conceptos propios del lenguaje musical y de la armonía, lograr el nivel de lectura necesario para la interpretación de guiones, partituras y notaciones específicas para guitarra eléctrica, con fluidez.
- e. Conocer las características técnicas del instrumento y su mantenimiento, utilizar los accesorios, los efectos, el material de amplificación y de ecualización para la adaptación adecuada a una situación musical concreta y para investigar en la creación de nuevas sonoridades.
- f. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, fraseo, dinámica.
- g. Profundizar en la ejecución con precisión rítmica y en la interiorización del "tempo".
- h. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
- i. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
- j. Practicar la música de conjunto.

- k. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de dificultad adecuada a este nivel.

CONTENIDOS DEL CURSO 1º

Posición de la mano izquierda. Pulsación. Combinaciones de dedos de la mano derecha. Profundización de estudios de la mano derecha en posición fija. Conocimiento y profundización en los cambios de posiciones: primeras posiciones y posiciones superiores. Saltos de cuerda. Ejercicios rítmicos sobre cuerdas al aire. Acordes. Arpeggios. Escalas.

CONCEPTUALES

Posición corporal general, brazos, muñecas y brazos. Buenos hábitos posturales para el estudio y la interpretación en general. Conocimiento mecánico y sonoro del instrumento. Estructuras armónicas. Patrones rítmicos: transposición de patrones rítmicos sobre estructuras armónicas. Estudios con cambios de figuras en distintos compases. Acompañamiento V-I sobre secuencias de acordes mayores y menores. Ritmos básicos. Estudios en compases simples y compuestos. Estudio de los diferentes patrones de bajo por estilos musicales. Transposición de patrones rítmicos sobre estructuras armónicas. Acompañamiento de secuencias con arpeggios hasta la séptima. Práctica de la lectura a vista. Práctica de conjunto. Introducción al conocimiento de herramientas informáticas y recursos de internet para el músico.

PROCEDIMENTALES

Contexto histórico, social y cultural del bajo eléctrico. Análisis de los géneros e intérpretes más representativos en diferentes formatos gráficos y de audio. Comprensión de las funciones rítmicas, melódicas y estilísticas inherentes al bajo eléctrico. Aprendizaje gradual de los valores rítmicos, compases, armaduras, escaleras y tonalidades mediante el sistema de posiciones. Lectura a vista. Notación estándar y tablatura. Lectura rítmica, melódica y armónica. Cifrados de acordes. Articulaciones, dinámicas y estructuras. Desarrollo de la independencia y coordinación de las dos manos de forma progresiva mediante ejercitaciones mecánicas. Técnicas de la mano derecha. Técnicas de la mano izquierda y elementos expresivos. Recursos armónicos y técnicos aplicados al acompañamiento. Control de tono, volumen y cambio de pastilla del instrumento. Construcción, mantenimiento, materiales y partes del bajo, ajuste de piezas. Controles de volumen y tono. Pastillas activas y pasivas. Pedales analógicos y multiefectos digitales. Ecuación y configuración del sonido en los equipos de amplificación. Ejercitación del calentamiento, relajación, concentración y posicionamiento del cuerpo hacia el instrumento. Aplicación de los recursos adquiridos para tocar en grupo. Técnicas de acompañamiento. Aplicación de los recursos y las técnicas propias de la improvisación de manera gradual fomentando su uso creativo. Dictados rítmicos, melódicos y armónicos. Transcripciones de solos y líneas de bajo. Participar en las agrupaciones musicales del centro; Big Band y Combos. Participación y asistencia a

exposiciones, conciertos, jams y seminarios especializados. Producción musical, edición de partituras, secuenciación e Internet.

ACTITUDINALES

- 1- Realización y cumplimiento de un horario semanal fijo de estudio.
- 2- Aumento de la atención a todos los detalles de la partitura (armadura, compás, matices, digitaciones, compositor y título, etc.).
- 3- Distribución del tiempo de estudio en tres secciones: ejercicios de técnica; estudios y obras nuevos; repaso y mantenimiento del repertorio aprendido.
- 4- Realización de la tarea semanal.
- 5- Empleo de la escucha activa y consciente para corregir errores y afianzar soluciones.
- 6- Fomento y constatación del auto-aprendizaje y la autonomía del alumno/a.
- 7- Nivel de involucración del alumno/a en su propio aprendizaje.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL CURSO 1º

- 1- Se valorará en el alumno la realización de procedimientos mecánicos y el desarrollo técnico adecuado al nivel del curso, valorando la capacidad de sincronizar con exactitud ambas manos a una velocidad adecuada en la realización de arpegios, escalas, cifrados de acordes, y aplicación armónica, técnica y estilística en los diferentes estilos musicales del nivel.
- 2- Se evaluará el afianzamiento de un método de estudio ordenado y constante, que se adapte a la consecución de las exigencias técnicas e interpretativas del repertorio estudiado durante el curso.
- 3- El alumno/a deberá profundizar en el estudio tanto de una correcta emisión sonora con ambas manos como de la amplificación del instrumento dependiendo del estilo musical.
- 4- El alumno/a demostrará la realización de las tareas semanales, la mejora en los procedimientos de estudio personal, la implicación en su propio aprendizaje y la autonomía para aprender, teniendo en cuenta los aspectos estilísticos trabajados y poniendo en práctica las diferentes técnicas de memorización.**

MÍNIMOS EXIGIBLES EN EL CURSO 1º

- 1- Demostrar la capacidad de ejecución adecuada de las obras planteadas para el curso.
- 2- Demostrar dominio en la ejecución de escalas (♩ = 100) y diversos ejercicios técnicos.
- 3- Obtener una calificación positiva aplicando los criterios establecidos en el capítulo 4 de este documento.
- 4- Mínimos exigibles por trimestre:

- a) Primer trimestre: tres obras, un estudio y una transcripción analizada e interpretada
- b) Segundo trimestre: tres obras, un estudio y una transcripción analizada e interpretada
- c) Tercer trimestre: tres obras, un estudio y una transcripción analizada e interpretada

REPERTORIO DEL CURSO 1º

A) **ESTUDIOS**. Se trabajarán **tres estudios**, centrados en al menos **tres elementos técnicos diferentes**, de entre los propuestos a continuación:

Simandl, F. : *New method for double bass*.
Weinstein, Milton: *Contemporary modal solos*.

B) **OBRAS**. Se trabajarán **nueve obras**, de al menos **tres estilos diferentes**, de entre las propuestos a continuación:

GRUPO I: JAZZ & BLUES.

Pettiford, Oscar: *The music of Oscar Pettiford. Volume One*
Carter, Ron: *Ron Carter Solos*
Chambers, Paul: *Paul Chambers Solos*
The real Book

GRUPO II: POP & ROCK.

Johansson, K. G. : *Real rock book*
Whitborn, Joel: *The ultimate Pop/Rock fake book*
Mulford, Phil: *The Beatles bass lines*

GRUPO III: FUNK.

Jamerson, James: *Standing in the shadows of Motown*
Slutzky, Allan: *The funkmasters*

GRUPO IV: LATIN & REGGAE.

Sher, Chuck: *The latin real book*
Anónimo: *Cuban fake book*
Marley, Bob: *Bass collection*

C) EJERCICIOS TÉCNICOS.

Escalas y arpeggios del modo mayor con las diferentes posibilidades de digitaciones. Técnicas mano derecha: fingering de índice y medio, púa, palm mute y pulgar. Técnicas de mano izquierda: aperturas entre dedos, ligaduras, glissandos, armónicos, apagado de cuerda. Aplicación al desarrollo técnico mediante la práctica de las escalas con diferentes fórmulas rítmicas, diferentes acentuaciones y dinámicas, grupos rápidos de dos, tres, cuatro notas, etc. Aplicación al conocimiento sistemático del diapasón mediante extensión de escalas y arpeggios.

Otros EJERCICIOS TÉCNICOS que el profesor pudiera considerar oportunos dependiendo del perfil de cada alumno.

Cuadro resumen de las exigencias de repertorio y ejercicios técnicos por cursos

En cualquier caso, la **exigencia por cursos** será la expuesta en el siguiente cuadro-resumen:

	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º	Curso 6º
A) Estudios	3 estudios					
B) Obras	9 obras de mínimo 3 estilos y 3 transcripciones					
C) Ejercicios técnicos	Negra a 100					

* En todos los casos, la velocidad indicada en el cuadro para cada curso se refiere a tempos de metrónomo marcando la negra, y ejecutando el alumno semicorcheas. La velocidad se podrá variar según la habilidad técnica del alumno/a siempre a criterio del profesor. Se sobreentiende que los tempos indicados deben conseguirse con limpieza, calidad y potencia sonora.

Observaciones comunes para todos los cursos

A lo largo de cada curso el profesor podrá realizar exámenes en los que se evalúen los ejercicios técnicos y los estudios específicamente. Este **examen técnico** se realizará previamente al examen final de curso y estará incluido en la evaluación continua.

En cada curso podrán escogerse también **otros estudios** u obras diferentes a los expresados anteriormente, siempre que sean de similar o superior nivel e interés musical y técnico, contando no obstante con la aprobación del profesor.

En cada curso podrá reducirse el número de estudios mínimo si son sustituidos por diversos **ejercicios técnicos** que el profesor juzgue necesarios y apropiados para el alumno y/o curso.

BIBLIOGRAFÍA TÉCNICA:

- RICHMOND, M. *Modern Walking Jazz Bass*. Estados Unidos: Ped Xing Music.
- SKLAREVSKI, A. (1999). *Bass Playing Techniques*. Milwaukee: Hal Leonard Corporation.
- DES PRES, J. & BRUNEL, B. (1996). *Fundamentos Bajo Slap*. Barcelona: Hal Leonard.
- DES PRES, J. (1991). *Bass Fitness*. Milwaukee: Hal Leonard Publishing Corporation.
- JEMMOTT, J. (1986). *Modern Electric Bass by Jaco Pastorius*. New York: Manhattan Music Publications.
- DEL PUERTO, C. & VERGARA, S. (1994). *El Verdadero Bajo Cubano*. Petaluma CA: Warner Bros. Publications.
- LAIRD, R. (1978). *Jazz Riffs for Bass*. New York: Amsco Music Publishing Co.
- APPLEMAN, R. & VIOLA, J. *Chord Studies for Bass*. Boston: Berklee Press Publications.

3. METODOLOGÍA, ACTIVIDADES PARA EL AULA, RECURSOS MATERIALES, ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

En cuanto a la METODOLOGÍA, cabe señalar que ni el R.D. 1.577/2.006 (aspectos básicos del currículo de las Ens. Prof. de música), ni el D.F. 21/2.007 (currículo Ens. Prof. Mús. en Navarra), abordan esta cuestión.

No obstante, dada la organización de las clases de manera individual, parece lógico que la principal metodología se base en la *práctica*, no sin descartar importantes apartados del tiempo de clase en el que el profesor pueda exponer y desarrollar (apoyándose también en muchos casos en la escucha crítica de grabaciones o de sus propias interpretaciones) *informaciones teórico-prácticas* sobre aspectos estilísticos, técnicos, principios de memorización, de actuación en público etc.

En cualquier caso, el profesor tratará en todo momento de *despertar el interés* del alumno por los contenidos objeto del trabajo, tratando de que éste los relacione con aprendizajes anteriores y los aplique a su forma de tocar logrando una mejora, y por tanto, provocando *aprendizajes significativos*.

Las clases serán sesiones ininterrumpidas de *una hora de duración* con una periodicidad semanal a lo largo de todo el curso escolar que en cada momento establezca el calendario oficial escolar.

En cada curso, el grueso de los contenidos específicos se impartirán a través de la práctica por parte del alumno de los siguientes *tres apartados*. El apartado A se refiere a los diferentes estudios en los que se trabajarán aspectos técnicos y musicales desde un punto de vista más contextualizado musicalmente. El apartado B contiene las obras de los distintos períodos musicales y corrientes, y a través de las cuales se incidirá en los objetivos y contenidos relacionados con la interpretación en estilo y el desarrollo de la personalidad artística del alumnado. Por último, el apartado C se refiere a todo tipo de ejercicios técnicos específicos. Éstos deberán ser adaptados a las necesidades y conocimientos previos de cada alumno y curso y tendrán como fin que el alumno alcance una mayor capacidad de aprendizaje y desarrollo musical.

En cuanto a los RECURSOS MATERIALES, serán los siguientes:

- Bajo del profesor.
- Sillas estables con base plana, sin reborde, de diferentes alturas, o con altura regulable; apoya-pies estables y atriles.
- Metrónomo; afinador; lápiz y goma.
- Ordenador con conexión a Internet y software de edición de partituras, además del software estándar; sistema de amplificación.
- Aula suficientemente espaciosa e insonorizada, con pizarra y espejo.
- Dos soportes para bajo.

- Sala de conciertos o aula con una pequeña tarima para simular un escenario.

En cuanto a las ACTIVIDADES ACADÉMICAS CONJUNTAS se podrán realizar:

- Asistencia a audiciones y conciertos de otras especialidades.
- Asistencia a cursos y seminarios de música moderna.
- Participación en audiciones y conciertos de las asignaturas de Combo y Big Band
- Participación en otras posibles audiciones.
- Asistencia y participación a cursos de ergonomía, prevención de lesiones y técnicas de estudio.
- Charlas y /o conferencias relacionadas con los estudios musicales superiores y actividades musicales profesionales.
- Debates sobre diferentes aspectos académicos, profesionales y musicales.
- Asistencia y participación en Jam Sessions

Por último, en cuanto a las ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS, podrán plantearse entre otras las siguientes:

- Proyección y análisis de videos de conciertos en el aula.
- Realización de intercambios con otros centros musicales.
- Salidas para asistir a conciertos fuera del centro, ya sea en la misma localidad o en alguna otra población.
- Realización de conciertos fuera del centro (colegios, festivales, concursos, etc.)
- Asistencia a cursos y seminarios.

4. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

4.1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y SU TEMPORALIZACIÓN.

	Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º	Curso 6º
APARTADO A: Evaluación continua y audiciones	100%	50%	50%	50%	50%	50%
APARTADO B: Examen final con tribunal	-	50%	50%	50%	50%	50%

Notas:

- Tal y como está regulado a nivel de centro, las audiciones constituirán un 10% del apartado A.
- Sólo será aplicable la evaluación continua al alumnado que cumpla el requisito de asistencia establecido a nivel de centro, que haya demostrado la capacidad de ejecución adecuada de todo el programa del curso, y que haya participado en el número mínimo de audiciones públicas establecido a nivel de centro.
- La duración del repertorio de la audición pública del primer curso y de las audiciones públicas con tribunal de segundo a sexto será de aproximadamente media hora.
- La duración del examen con tribunal para el fin de grado profesional será de aproximadamente una hora.

4.2. CONTENIDO DEL EXAMEN FINAL EN CADA CURSO.

Curso 1º	Curso 2º	Curso 3º	Curso 4º	Curso 5º	Curso 6º
-	Por definir cuando se implante	Por definir cuando se implante	Por definir cuando se implante	Por definir cuando se implante	Por definir cuando se implante

4.3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y SU PONDERACIÓN.

APARTADO A: Para calificar la evaluación continua y las audiciones, se fijarán los siguientes diez parámetros, calificándose cada uno entre 1 y 10 puntos, siendo 1 la mínima puntuación y 10 la máxima puntuación; se sumarán las calificaciones de cada parámetro y el total se multiplicará por 0,10, resultando la nota del APARTADO A.

1. **Evolución** demostrada a lo largo del curso en relación con el **dominio del cuerpo en su conjunto**, y la adquisición de un control progresivamente mayor de la respiración y la relajación así como de la coordinación motriz aplicada a los diferentes movimientos que intervienen en la ejecución. (10%).
2. **Evolución** demostrada a lo largo del curso en relación con el control de la **técnica instrumental**, guiada siempre por el oído y al servicio de las ideas musicales. (10%).
3. **Evolución** demostrada a lo largo del curso en relación con el desarrollo de la **sensibilidad auditiva** y el **conocimiento de las posibilidades sonoras de la guitarra**. (10%).
4. **Evolución** demostrada a lo largo del curso en relación con el **grado de autonomía** para estudiar una obra, aplicando los aprendizajes de toda índole adquiridos con otras obras estudiadas con anterioridad. (10%).
5. **Evolución** demostrada a lo largo del curso en relación con la capacidad de **lectura a primera vista** y el dominio de las herramientas bajísticas que permitan el desarrollo de la capacidad de **improvisación** en el ámbito de otras asignaturas. (10%).
6. **Evolución** demostrada a lo largo del curso en relación con el **conocimiento del repertorio del bajo eléctrico** y de los correspondientes estilos y autores, y la madurez al **interpretar las obras y estudios** correspondientes al curso aplicando la imaginación y la sensibilidad. (10%).
7. **Evolución** demostrada a lo largo del curso en relación con la capacidad de **memorización**, como recurso para alcanzar una mejor comprensión de las obras y una mejor concentración al interpretar las mismas, particularmente en público. (10%).
8. **Evolución** demostrada a lo largo del curso en relación con el desarrollo de una **personalidad artística**, siendo capaces de aprovechar los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical para aplicar un concepto personal, aún sin dejar de respetar el texto. (10%).

9. **Evolución** demostrada a lo largo del curso en relación con el **hábito de autocrítica positiva y constructiva**, con el fin de re-orientar el trabajo personal a partir de los resultados de la evaluación, particularmente tras una actuación en público. (10%).
10. **Evolución** demostrada a lo largo del curso en relación con la **capacidad de actuación** en su conjunto y el **control escénico**. (10%).

APARTADO B: Para calificar el examen final con tribunal, se establecen los tres parámetros que se muestran a continuación, que se aplicarán siempre desde la perspectiva del curso que se está calificando y considerando la madurez exigible en cada nivel; cada parámetro será calificado entre 1 y 10 puntos, siendo 1 la mínima calificación y 10 la máxima; se sumarán las calificaciones de cada parámetro y el total se multiplicará por 0,25, resultando la nota del examen final:

1. **SONIDO:** potencia; calidad; amplitud en la gama tímbrica y dinámica; limpieza en la ejecución y fluidez. (30%).
2. **IMPROVISACIÓN** construcción melódica; control de la estructura y la progresión armónica. (30%).
3. **RITMO y TEMPO:** agudeza rítmica y control del tempo; así como adecuación de éste al carácter de la música. (30%)
4. **ESTILO:** desarrollo del lenguaje adecuado para cada obra valorando la originalidad y los elementos interpretativos utilizados dentro del estilo. (10%)

4.4. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

Aquel alumnado que haya obtenido una calificación final negativa en la evaluación final ordinaria, y siempre y cuando haya superado la asistencia a clases mínima establecida a nivel de centro, demostrado la capacidad de ejecución adecuada de todo el programa del curso, y participado en el número mínimo de audiciones públicas establecido a nivel de centro, tendrá la opción de presentarse a un nuevo examen con tribunal (evaluación extraordinaria), al cual deberá presentarse con el mismo programa presentado en el examen correspondiente a la evaluación final ordinaria. De la calificación obtenida en este último examen, correspondiente a la evaluación final extraordinaria, resultará la calificación final del curso, no promediándose ahora con la nota de la evaluación continua.

4.5. ALUMNADO QUE PIERDE EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA POR INASISTENCIA O POR NO HABER CUMPLIDO CON EL PROGRAMA ESTABLECIDO.

Aquel alumnado que haya incurrido en un número de faltas de asistencia mayor que el permitido o no haya demostrado la capacidad de ejecución adecuada de todo el programa del curso, podrá optar a un examen específico, al cual deberá presentar dicho programa completo (el total de obras, estudios y ejercicios técnicos establecidos para dicho curso en los capítulos 2 y 4 de este documento). Dicho examen será calificado mediante los criterios expresados en el apartado 5.3.B. del presente documento.

5. PRUEBAS DE ACCESO A LOS DIFERENTES CURSOS

La prueba de acceso a cada uno de los cursos del Grado Profesional de música en la especialidad de guitarra, en lo referente al apartado de INTERPRETACIÓN (denominado **APARTADO a**) de la prueba), CONSISTIRÁ EN lo siguiente:

Interpretación con el instrumento de tres obras pertenecientes a distintos estilos, al menos una de ellas de memoria.

Improvisación sobre la estructura armónica de una de las obras la lista orientativa

Para el acceso al curso primero, al menos dos de las tres obras deberán estar incluidas en la Resolución 18/2.011, del Dir. Gral. de F. P. y Universidades (publicada también en la web del centro, sección INFORMACIÓN ACADÉMICA/PRUEBAS DE ACCESO).

Para el acceso a cursos diferentes al primero, las tres obras deberán estar incluidas en el repertorio correspondiente publicado en la web del centro.

Los CRITERIOS DE CALIFICACIÓN serán los mismos que los establecidos para calificar el examen final con tribunal del alumnado del centro (los recogidos en el capítulo 5. 3. B del presente documento), siempre desde la perspectiva del curso que se está calificando y considerando la madurez exigible en cada nivel:

1. **SONIDO:** potencia; calidad; amplitud en la gama tímbrica y dinámica; limpieza en la ejecución y fluidez. (40%).
2. **IMPROVISACIÓN** construcción melódica; control de la estructura y la progresión armónica. (10%).
3. **RITMO y TEMPO:** agudeza rítmica y control del tempo; así como adecuación de éste al carácter de la música. (40%)

4. ESTILO: desarrollo del lenguaje adecuado para cada obra valorando la originalidad y los elementos interpretativos utilizados dentro del estilo. (10%)

Cada parámetro será calificado entre 1 y 10 puntos, siendo 1 la mínima calificación y 10 la máxima; se sumarán las calificaciones de cada parámetro y el total se multiplicará por 0,25, resultando la nota del APARTADO b) de la prueba de acceso.

El REPERTORIO ESTABLECIDO PARA EL ACCESO A CADA CURSO será el siguiente:

ACCESO AL CURSO 1º

GRUPO I: REGGAE/POP/LATIN/FUNK/ROCK.

Marley, Bob: *I shot the sheriff*
Queen: *Crazy Little thing called love*
Santana, Carlos: *Oye como va*
Brown, James: *I feel good*
Cream: *Sunshine of your love*

GRUPO II: BLUES JAZZ/BLUES.

Rollins, Sonny: *Tenor madness*
King, BB: *The thrill is gone*

GRUPO III: JAZZ.

Mercer, Johnny: *Autumn leaves*
Davis, Miles: *So what*

ACCESO AL CURSO 2º

GRUPO I: REGGAE/POP/LATIN/FUNK/ROCK.

Marley, Bob: *Is this love*

The Beatles: *Something*

Stefan, Gloria: *Mi tierra*

Earth Wind & Fire: *September*

Boston: *More than a feeling*

GRUPO II: BLUES JAZZ/BLUES.

Parker, Charlie: *Billie´s bounce*

Blues Brothers: *Sweet home Chicago*

GRUPO III: JAZZ.

Lewis, John: *Afternoon in Paris*

Rollins, Sonny: *St. Thomas*

